

Los recolectores de setas reclaman que las prestaciones sociales no sean incompatibles con los ingresos generados por la actividad recolectora ocasional

Ven necesario habilitar medidas fiscales que permitan un complemento a las rentas
de los habitantes del medio rural

Valladolid, 10 de junio de 2016

Más de 200 profesionales del sector productor de setas silvestres nacional se dieron cita en el salón de actos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en Valladolid, el viernes 10 de junio de 2016, para analizar la situación del sector de cara a la próxima campaña otoñal.

La jornada, que resultó ser un gran éxito, estuvo organizada por la Federación Española de Empresas de Setas y Trufas ([FETRUSE](#)) y patrocinada por la [Junta de Castilla y León](#), [Cesefor](#), la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España ([COSE](#)) y la propia FETRUSE.

Además, contó con la colaboración de la Federación Española de Hostelería y Restauración ([FEHR](#)); la Federación Española de Municipios y Provincias ([FEMP](#)), que representa a los municipios y entidades locales propietarios de montes públicos; la Federación de Asociaciones Micológicas de Castilla y León ([FAMCAL](#)); el [Instituto Europeo de Micología](#) y [Comisiones Obreras](#).

Se contó con la participación de representantes de todos los eslabones de la cadena alimentaria productora de setas silvestres, incluidas las trufas, que también se obtienen de plantaciones micorrizadas. A la cita acudieron propietarios de montes, recolectores, compradores de setas, industriales, restaurantes y empresas de turismo micológico, universidades y centros de investigación, así como representantes de todas las administraciones con incidencia en el sector, tanto del ámbito local, autonómico y estatal: desde la administración forestal y agraria, a la de sanidad, empleo y seguridad social, hacienda y Guardia Civil.

Las **principales conclusiones** de la jornada fueron:

1.-Varios millones de españoles son aficionados a la recolección de setas silvestres. Se trata de una afición creciente, alimentada por el uso cada vez mayor y más cuidado de la gran diversidad de nuestras setas en la gastronomía, de la mano de grandes profesionales de la hostelería, y por el atractivo del turismo en la naturaleza.

2.-El sector productor de setas silvestres español puede contribuir en gran medida al desarrollo rural, a través de la recolección micológica, del micoturismo, de la oferta de productos alimenticios innovadores y diversos y de su transformación en productos de valor añadido.

3.-Los profesionales del sector desean trabajar unidos y abogan por la constitución de una Organización Interprofesional Micológica, desde la que resolver los problemas existentes.

4.-Uno de los mayores problemas del sector es la incertidumbre de los recolectores locales, vecinos del medio rural, que realizan una actividad ocasional, de temporada y de ingresos inciertos, por la variabilidad de la cosecha y sus precios de un año a otro. Estos recolectores reclaman del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que las prestaciones sociales (pensiones, becas de estudios y otras ayudas) no resulten incompatibles con los ingresos que genere esta actividad cuando estos no superen el nivel del salario mínimo interprofesional en cómputo anual. Y para ello reclaman un posicionamiento claro del Ministerio antes de la próxima campaña.

5.-El eslabón clave para garantizar la trazabilidad de las setas silvestres y la seguridad alimentaria es la primera compra-venta. Esta transacción frecuentemente se realiza en las propias zonas de producción mediante furgonetas y vehículos que recorren las diferentes comarcas. Todos los operadores intervinientes en la cadena alimentaria deben estar sujetos al control oficial de las autoridades de la producción primaria y de las fases posteriores, en el que resulta de gran importancia la colaboración de la Guardia Civil. Realizados los controles se iniciarán en su caso los procedimientos sancionadores correspondientes ante las infracciones administrativas tipificadas en las diferentes normativas que regulan estas transacciones y la recolección.

6.-Todos los operadores reconocen la necesidad de identificar a los recolectores cuando realizan la venta de su cosecha y el registro firmado de cada operación comercial. Éste será justificante de compraventa y podrá utilizar como modelo el contrato tipo agroalimentario homologado por el MAGRAMA, donde se autoriza al comprador a liquidar impuestos. Los permisos de recolección (tanto públicos como privados) que recogen este contrato serán la clave para aportar la legitimidad, la trazabilidad y el control del proceso, dando validez al mismo.

7.-La documentación de las operaciones comerciales acabará con la economía informal e impedirá que esta pase a economía sumergida por parte de algunos operadores que pudieran desear mantenerse al margen de la ley.

8. Se ha solicitado la colaboración del Ministerio de Hacienda mediante la autorización de declaraciones colectivas de IVA de los compradores a recolectores ocasionales; lo que, unido a una pequeña retención sobre los rendimientos de actividad de dichos recolectores, va a permitir el traslado de la carga de formalidades fiscales desde dichos recolectores a sus compradores. De esta manera los recolectores ocasionales, que son pequeños productores, quedarán perfectamente identificados y sus obligaciones fiscales adecuadamente atendidas a través de los profesionales del sector.

9.-El sector reclama de las autoridades fiscales la reversión del sujeto pasivo en la liquidación del IVA, como solución definitiva para los actuales problemas de tributación.

10.-Reforzar la formación de todos los profesionales y de los recolectores es imprescindible para prevenir o evitar accidentes y para un mayor y mejor aprovechamiento de los excelentes recursos micológicos que tenemos.

11.-Todos los operadores desean evitar conflictos por la recolección y la base para ello es el respeto a los derechos de cada uno. El progresivo establecimiento en nuestro país de cotos micológicos y de sistemas de permisos de recolección permitirá garantizar el orden en la recolección y el respeto a los derechos de los propietarios de terrenos.

12.-La reciente creación del Instituto Micológico Europeo, a instancias de administraciones españolas y francesas, cuenta con todo el apoyo del sector productor de setas silvestres en España y es una oportunidad para fortalecer el sector a nivel europeo y armonizar sus regulaciones.

Las presentaciones utilizadas en la jornada, así como los videos de las exposiciones y debates, pueden consultarse y descargarse en la página web:

<http://www.pfcyl.es/Jornada%20de%20nuevas%20propuestas%20para%20la%20regulaci%C3%B3n%20de%20la%20micolog%C3%ADa%20en%20Espa%C3%B1a>